

DECISIÓN (UE) 2021/2294 DEL CONSEJO**de 20 de diciembre de 2021****por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de los Países Bajos**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ⁽¹⁾,

Vista la propuesta del Gobierno neerlandés,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 10 de diciembre de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2019/2157 ⁽²⁾ por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Andy DRITTY.
- (4) El Gobierno neerlandés ha propuesto a D. Henk STAGHOUWER, representante de un ente regional que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *gedeputeerde provincie Groningen* (miembro del Ejecutivo Provincial de Groninga), como miembro del Comité de las Regiones hasta el 15 de marzo de 2023.
- (5) Ha quedado vacante un puesto de suplente tras el nombramiento de D. Henk STAGHOUWER como miembro del Comité de las Regiones.
- (6) El Gobierno neerlandés ha propuesto a D. Maarten VAN GAANS-GIJBELS, representante de un ente regional que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *gedeputeerde provincie Limburg* (miembro del Ejecutivo Provincial de Limburgo), como suplente del Comité de las Regiones hasta el 15 de marzo de 2023.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, hasta el 15 de marzo de 2023, a los siguientes representantes de entes regionales que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida:

a) como miembro a:

— D. Henk STAGHOUWER, *gedeputeerde provincie Groningen* (miembro del Ejecutivo Provincial de Groninga),

⁽¹⁾ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

⁽²⁾ Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 327 de 17.12.2019, p. 78).

y

b) como suplente a:

— D. Maarten VAN GAANS-GIJBELS, *gedeputeerde provincie Limburg* (miembro del Ejecutivo Provincial de Limburgo).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 20 de diciembre de 2021.

Por el Consejo
El Presidente
A. VIZJAK
